

DIRECTIVA N° 58 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
EDUCACIÓN TÉCNICA**

I. FINALIDAD

Normar las actividades para la celebración de la Educación Técnica en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva e Instituciones Educativas de EBR que ofertan formación técnica en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de Educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región de Tacna.
- 2.2. Promover la participación de los estudiantes y docentes en la EXPOFERIA de Proyectos Productivos Empresariales y actividades pedagógicas para fortalecer las competencias en el proceso de formación técnica en las II.EE.
3. Fortalecer capacidades de innovación tecnológica de los docentes y estudiantes de Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la región, mediante la formulación, ejecución y difusión de proyectos de innovación e investigación tecnológica que respondan a la solución de problemas identificados, a la identificación de necesidades insatisfechas y oportunidades, y aprovechar en su contextos locales y regionales; permitiendo asimilar y transferir tecnología entre las instituciones.

III. BASE LEGAL

- ☒ Ley General de Educación N° 28044
- ☒ Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- ☒ Ley N° 29394, Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior
- ☒ D.S. 04-2010-ED, Reglamento de la Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior
- ☒ D.S. N° 010-2015-MINEDU, Que modifica el Reglamento de la Ley 29394. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ☒ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044
- ☒ Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU. Directiva para el Desarrollo del año escolar 2016 en II.EE. de Educación y Programas de la Educación Básica
- ☒ R.V.M. N° 091-2016-MINEDU. Bases de la "V Feria Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica de Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva - INTI -2016".
- ☒ Ordenanza Regional N° 018-2008-CR/GOB.REG.TACNA
- ☒ Resolución Directoral N° 588-2006-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo básico.
- ☒ Resolución Directoral N° 920-2008-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo medio y sus anexos.
- ☒ Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.



IV. ALCANCES

- ✍ Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Secundaria, Centros de Educación Técnico Productiva de gestión Pública y Privada.
- ✍ Instituciones Educativas de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico Productiva de gestión Pública (INTI).
- ✍ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- ✍ Dirección de Gestión Pedagógica.
- ✍ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de normar, coordinar y supervisar las actividades programadas.
- 5.2. Las UGEL de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre organizarán y supervisarán la EXPOFERIA con motivo de celebrarse el día de la Educación Técnica, en el ámbito de sus jurisdicciones. Participarán de las Actividades para la Celebración de la Educación Técnica las Instituciones Educativas de:
- @ Educación Básica Regular (EBR) – Secundaria y/o CETPRO
- 5.3. La DRSET organizará la **EXPOFERIA INTI 2016** en el ámbito regional. Participarán las Instituciones Educativas:
- @ Institutos de Educación Superior Tecnológica de gestión pública
 - @ Educación Técnico Productiva (CETPRO) de gestión pública

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTITUCIONES DE EBR:

- ✓ **CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** del 05 al 09 de septiembre con la participación de la comunidad educativa. Las UGEL determinarán los detalles del concurso interno de acuerdo a su contexto.
- ✓ **CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES** del 12 al 16 de septiembre.
- ✓ **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA:** Del 12 al 16 de septiembre dirigido a los estudiantes de primero y segundo grado de Secundaria a cargo de los docentes del área de Educación para el Trabajo.
- ✓ **EXPOFERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES**
- ✓ **CEREMONIA CENTRAL:** La Ceremonia Central en las instituciones, por la conmemoración del día de la Educación Técnica 2016, se realizará el día viernes 23 de septiembre.

6.2. EXPOFERIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CETPRO (INTI - 2016):

- ✓ Los Institutos de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico Productiva tendrán en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE LA FERIA INTI

ACTIVIDADES	del 11 de julio al 26 de agosto	Inscripción y Registro de Proyectos de Innovación Tecnológica e Investigación en la dirección de la Institución o en el sistema informático de la plataforma web de la DISERTPA. feriainti@minedu.gob.pe
ETAPA I	del 29 de agosto al 02 de setiembre	Feria Institucional interna de exposición y evaluación de los proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica por cada carrera.
	09 de setiembre	Reporte de Resultados de Comisión de

		Evaluación Institucional a la DRE y reporte del sistema informático de la plataforma web de la DISERTPA.
ETAPA II	12 de setiembre	Obtención del Reporte de Proyectos Ganadores en la Etapa Institucional informada a la DRE y a la plataforma web de la DISERTPA.
	21 de setiembre	Feria Regional Inti 2016 de exposición y evaluación de proyectos ganadores de la etapa institucional. Sobre el lugar de la Feria se comunicará oportunamente.
ETAPA III	5 de octubre	Publicación de Ganadores de la Feria Inti 2016, Ranking de proyectos de regiones evaluados.
	26 de octubre	Premiación a ganadores 1º, 2º y 3º puesto por categoría IEST y CETPRO.



DE LAS UGEL:

- ✓ Las UGEL de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre implementarán en sus jurisdicciones, la EXPOFERIA 2016 de instituciones educativas de EBR que ofertan formación técnica.



6.4. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES DE ETP, EBR e IESTP: Los señores directores de las instituciones son responsables de implementar y coordinar sobre las actividades programadas según el nivel y forma educativa, bajo responsabilidad funcional.

6.5. SOBRE EL RECONOCIMIENTO:

- Las UGEL de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave remitirán a la DRSET el informe detallado de la **EXPOFERIA** 2016 realizada en sus jurisdicciones. Los docentes de Educación para el Trabajo y/o CETPRO, que participen de la EXPOFERIA, se harán acreedores a una Resolución de Felicitación y Reconocimiento por la DRSET.
- La DRSET también reconocerá mediante una Resolución de Felicitación y Reconocimiento a los docentes de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva que participen de la FERIA INTI 2016, en la etapa regional.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la DRSET.

Tacna, 08 de agosto de 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



[Signature]
Prof. Edith Andrea Anahua Tellez
Directora Regional Sectorial de Educación
- TACNA -

DISTRIBUCIÓN
UGELs/GORE.

EAAT/DRSET.
MVER/DGP.
FJC/Esp. EES.